RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000050107

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de los espectáculos " BOBO" y " LA ISLA DEL TESORO" en el marco del programa "Red Andaluza de Teatros Públicos 2026.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe del contrato de veintiséis mil seiscientos noventa y un euros con cuarenta y ocho céntimos (26.691'48€) al que habrá que añadir la cantidad de cinco mil seiscientos cinco euros con veintiún céntimos (5.605'21€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y dos mil doscientos noventa y seis euros con sesenta y nueve céntimos (32.296'69€), por las 21 funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos indicados anteriormente, en el marco del programa "Red Andaluza de Teatros Públicos 2026, a Ínsula Cultural Sociedad Cooperativa Andaluza con CIF. n.º F16982845, por la cantidad de veintiséis mil seiscientos noventa y un euros con cuarenta y ocho céntimos (26.691'48€) al que habrá que añadir la cantidad de cinco mil seiscientos cinco euros con veintiún céntimos (5.605'21€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y dos mil doscientos noventa y seis euros con sesenta y nueve céntimos (32.296'69€), en concepto de caché por los distintos espectáculos.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es